



La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y los Servicios Educativos del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 15, fracción VIII, 66, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; los *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica*, y en las *Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica*.

CONVOCA

A los docentes y técnicos docentes en servicio, a participar en el proceso de selección de Tutores que acompañarán, apoyarán y darán seguimiento al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica, durante el Ciclo Escolar 2020-2021 con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2021-2022, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Los docentes y técnicos docentes en servicio podrán participar de manera voluntaria para ejercer la función adicional de tutoría de manera temporal en el nivel educativo y tipo de servicio en el que se desempeñan.

La función de tutoría será adicional a la que docentes y técnicos docentes en servicio desempeñan, será considerada como un reconocimiento y dará lugar a un movimiento lateral de carácter temporal hasta por dos ciclos escolares, por lo que el personal seleccionado mantendrá su plaza y función docente.

La tutoría se proporcionará en línea, con la intención de que todos los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso cuenten con el apoyo de un Tutor durante el ciclo escolar.

La tutoría se desarrolla a través de una plataforma virtual, en donde se utilizan diversos recursos y medios de comunicación a distancia. Requiere formas de trabajo individual y colectivo, síncrono y asíncrono, que favorecen la interacción continua y el desarrollo de habilidades para el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La tutoría se organiza a partir de Módulos, cuyos contenidos están basados en los rasgos deseables de un buen docente. Los tutores que participen en esta modalidad destinarán hasta nueve horas de trabajo semanales.



SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con todas y cada una de las bases de la presente Convocatoria,
2. Estar activo en el desempeño de la función docente y técnico docente de acuerdo con la categoría que ostenta,
3. Contar con grado de licenciatura acorde con la función y categoría de su plaza,
4. Tener nombramiento definitivo como personal docente o técnico docente,
5. Haber desempeñado sus funciones durante al menos tres años ininterrumpidos en el nivel educativo y tipo de servicio en el que labora,
6. No desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica al momento de su registro,
7. Tener habilidades básicas en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), especialmente cuando manifieste su interés por participar en la modalidad en línea, y
8. No contar con nota desfavorable en su expediente, fundada y motivada.

TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

Los docentes y técnicos docentes que deseen participar en el proceso de selección y cumplan con los requisitos referidos en la BASE SEGUNDA, deberán presentar la siguiente documentación en original y copia, en los términos y plazos establecidos en la presente Convocatoria:

1. Formato de solicitud para desempeñar la función de tutoría en Educación Básica, acompañado de la documentación probatoria (Anexo 1),
2. Carta compromiso en la que manifiesta por escrito aceptar realizar las actividades propias de la función de tutoría (Anexo 2),
3. Título o cédula profesional del último grado de estudios,
4. Nombramiento definitivo expedido por la autoridad educativa competente,
5. Constancias de capacitación en los últimos cinco años, relacionadas con la función docente o técnico docente, que acrediten el número de horas en que se realizó la formación continua (menos de 40, de 40 a 90 o más de 91 horas),



- 6. Carta, constancia o reconocimiento que acrediten su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de tutoría,
- 7. Carta o constancia que acredite su desempeño de la función de tutoría en ciclos escolares anteriores,
- 8. Publicaciones en materia educativa durante los últimos diez años, y
- 9. Carta o constancias que acredite su participación en programas académicos con estadía nacional o internacional.

CUARTA. ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la fecha de la publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 260 tutorías disponibles, de acuerdo con las modalidades que se detallan a continuación.

Concentrado de tutorías disponibles			
Modalidad	Sostenimiento		Total
	Federal	Estatal	
Línea	130	130	260
Total	130	130	260

QUINTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se basará en la valoración de elementos multifactoriales, integrados por requisitos y factores, organizados en fases. El participante deberá cumplir con los requisitos y factores solicitados para que el Comité Estatal Colegiado de Revisión valoren su expediente; estos se detallan a continuación:

1. REQUISITOS

Se consideran una condición para participar en el proceso de selección, de no cumplir con estos, se dará por concluida la participación del aspirante en el proceso.

A



- 1.1 **Nombramiento definitivo.** Los aspirantes a desempeñar funciones adicionales de tutoría deberán contar con nombramiento definitivo en plaza docente o técnico docente que ostente (Código 10 o equivalente estatal).
- 1.2 **Acreditación de estudios de licenciatura.** Considera los estudios concluidos de licenciatura en una institución de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial (Título o Cédula Profesional). Es indispensable que el documento probatorio establezca el nombre del participante y la carrera profesional cursada. No serán válidos Acta de Examen Profesional o cualquier otro documento.
- 1.3 **Antigüedad.** Se refiere a la Constancia de años de servicio acumulados de forma ininterrumpida, en el desempeño de la función docente o técnico docente en el servicio público educativo, emitida por la autoridad competente, en donde se especifique la fecha de inicio de la actividad.

2. FACTORES

Los siguientes elementos se considerarán como factores profesionales del aspirante, que aportan al fortalecimiento del desempeño en la función a la que aspira. En caso de no contar con alguno de ellos, podrá continuar en el proceso. A estos factores se les asigna un valor en función de la ponderación de cada uno.

2.1. Desarrollo profesional

- 2.1.1. Grado máximo de estudios: se refiere a los estudios de posgrado (especialización, maestría, doctorado), que el aspirante realizó en instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, con reconocimiento de validez oficial.
- 2.1.2. Formación continua: se refiere a las horas en que el aspirante se capacitó y que están relacionadas directamente con la función docente o técnico docente, así como su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de tutoría.
- 2.1.3. Trayectoria profesional: se refiere a su desempeño de la función de tutoría en ciclos escolares anteriores, así como las publicaciones que realizó en materia educativa, durante los últimos diez años.

A



- 2.1.4. Movilidad académica: se refiere a su participación en programas académicos con estadía nacional o internacional.

2.2 Práctica profesional

- 2.2.1 Redes o comunidades de aprendizaje: se refiere a su participación en un colectivo de docentes, académicos o especialistas que se actualizan a través de actividades pedagógicas mediante la colaboración, cooperación e intercambio de saberes, experiencias y gestión de información académica.
- 2.2.2 Proyectos de innovación educativa: se refiere a su contribución a la mejora de las prácticas educativas a partir de la reflexión, el diálogo entre pares, el análisis, la observación, el estudio y la responsabilidad por la prestación de un servicio educativo de excelencia.
- 2.2.3 Asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares: se refiere a la estrategia de apoyo a las actividades que desempeña el docente o técnico docente, a través de la cual se promueve el apoyo a sus pares que lo acompañarán en el ejercicio de su función, con la finalidad de mejorar sus competencias y prácticas profesionales.

Ponderación de los elementos multifactoriales

Elementos multifactoriales		Ponderación máxima
Requisitos	Nombramiento definitivo	N/A
	Acreditación de estudios de licenciatura	
	Antigüedad	
Factores	Grado académico	2
	Capacitación	2
	Formación para el desempeño de la función adicional de tutoría	2
	Experiencia como tutor	2
	Publicaciones	2
	Programas de movilidad académica	2
	Redes y comunidades de aprendizaje	1
	Proyectos de innovación educativa	1
	Asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares	1
Total		15

A